



**APRUEBA Y RESGUARDA GARANTÍA DEL CONTRATO
“MEJORAMIENTO ENTORNO Y SEGURIDAD ESTADIO,
CIUDAD DE DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-22-
LQ25.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.704. -

DALCAHUE, 01 de julio de 2026.-

VISTOS: La Póliza de Garantía N°1576176-1 endoso 2 de fecha 22/06/2026 de Renta nacional que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la obra, el decreto alcaldicio N°1.656 de fecha 19/06/2026 que aprueba acta de recepción provisoria, el acta de recepción provisoria de fecha 16/06/2026, el informe del ITO de fecha 15/06/2026 señala observaciones fueron subsanadas, la carta del contratista de fecha 11/06/2026, los certificados de recepción definitiva de obras de edificación N°22 y 23 de fecha 11/06/2026, el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 05/06/2026, el decreto alcaldicio N°1.551 de fecha 04/06/2026 que designa la comisión, el informe del ITO de fecha 01/06/2026, la carta del contratista de fecha 22/05/2026 que solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto alcaldicio N°2.686 de fecha 25/11/2025 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta entrega de terreno con fecha 24/11/2025, el decreto alcaldicio N°2.676 de fecha 21/11/2025 que designa el ITO, el decreto alcaldicio N°2.653 de fecha 20/11/2025 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 17/11/2025 protocolizado ante notario con fecha 17/11/2025, La Póliza de Garantía N°1576176-1 endoso 1 de fecha 17/11/2025 de Renta nacional que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, el decreto alcaldicio N°2.579 de fecha 12/11/2025 que rectifica valor de adjudicación, El Art. 62° de la Ley N°19.880 de bases de los procedimientos administrativos que faculta a la autoridad a rectificar errores de cálculos numéricos; la orden de compra N°3520-62-SE25; el decreto alcaldicio N°2.505 de fecha 03/11/2025 que adjudica la licitación, el Certificado N° 128 de la Secretaria Municipal que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 14 efectuada con fecha 29/10/2025 se aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 28/10/2025, el Acta de Apertura de fecha 28/10/2025, la Ficha de Licitación N° 3520-22-LQ25, el Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 09/09/2025 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y formatos, la Resolución Exenta N° 4236 de fecha 04/09/2025 que aprueba el convenio, el convenio mandato de fecha 03/09/2025 celebrado entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue destinado a financiar el proyecto denominado “Mejoramiento Entorno y Seguridad Estadio, Ciudad de Dalcahue”, Código BIP 40071605-0, el Certificado del Consejo Regional N° 308 de fecha 10/07/2025, el cual da cuenta del acuerdo en virtud del que se aprueba la cartera admisible FRIL Tradicional; el Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La Póliza de Garantía N°1576176-1 endoso 2 de Renta Nacional, tomado por el contratista Sr. **Claudio Mario Mancilla Gallardo, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$15.806.500.-, de fecha 22/06/2026, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la obra con una vigencia al 30/08/2027.

2.- RESGUÁRDESE: La Póliza de Garantía N°1576176-1 endoso 2 de Renta Nacional, tomado por el contratista Sr. **Claudio Mario Mancilla Gallardo, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$15.806.500.-, de fecha 22/06/2026, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la obra denominada “MEJORAMIENTO ENTORNO Y SEGURIDAD ESTADIO, CIUDAD DE DALCAHUE



RSN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL